

¿QUÉ ES LA COP25?

UN LIBRO DE REGLAS PARA LAS ACCIONES

La cumbre del clima de Katowice (COP24) en 2018 concluyó con la aprobación del llamado **"Paquete de Katowice"** que recoge un conjunto de decisiones que desarrollan los detalles técnicos de las reglas de funcionamiento del Acuerdo. Estos detalles, permitirán medir, en un marco de transparencia común, los **esfuerzos de lucha contra el cambio climático**, adaptación a sus impactos y financiación que se han comprometido a hacer los países.

LAS 9 ÁREAS TEMÁTICAS DE LA COP25

La Cumbre se ha organizado alrededor de **9 áreas temáticas**: *mitigación, impulsores sociales y políticos, movilización pública y juventud, transición energética, transición industrial, infraestructura, actuación local y en ciudades, medidas basadas en la naturaleza, resiliencia y adaptación así como financiación climática y fijación de precios del carbono.*

PLANES DE ADAPTACION Y MITIGACIÓN

Los países deberán presentar nuevos planes de **Contribución Determinada a Nivel Nacional**, en donde se incluyen sus estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático. Estos planes serán fundamentales para que garanticen el objetivo de París, evitando que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y buscando, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible **que el calentamiento global no supere los 1,5°C.**

MERCADO DE CARBONO

Construir las bases de un sistema de comercio de emisiones que concluya en un **precio global sobre el carbono**, es decir, un mercado que permita a los países intercambiar, comprar y vender créditos de carbono y, de ese modo, **reducir las emisiones.**

MAYOR RELEVANCIA A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

La COP quiere establecer también un **papel más relevante de la ciencia como base para las negociaciones climáticas.** Las Partes deberán contemplar aspectos transversales y claves para la lucha contra el cambio climático como son los océanos, la biodiversidad, la seguridad alimentaria o las migraciones.

FINANCIACIÓN

Los países desarrollados deben aumentar la **financiación climática a los países menos desarrollados** para paliar las consecuencias directas que provocan los desastres naturales. Estos fondos permitirán a los países menos desarrollados afrontar una transición justa y abordar las consecuencias de las pérdidas y daños.

LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

Las Partes deberán cooperar en la ***adopción de las medidas que correspondan para mejorar*** la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático, teniendo presente la importancia de estas medidas para mejorar la acción en el marco del presente Acuerdo.

Para saber más sobre la COP25: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/cop25/>

LAS PROPUESTAS DE LA IGLESIA CATÓLICA PARA ESTA CUMBRE

UNA LLAMADA A LOS NEGOCIADORES DE LA COP25

Nosotros, los Cardenales, Patriarcas y Obispos, en representación de la Iglesia Católica de los cinco continentes, nos hemos reunido a instancias del Secretario de Estado de la Santa Sede para expresar, en nuestro nombre y en nombre de las personas por las que nos preocupamos, nuestra más sincera esperanza de que se alcance un acuerdo sobre el clima justo y legalmente vinculante en el marco de las negociaciones de la COP 21 en París.

A continuación detallamos nuestra propuesta, redactada a partir de la experiencia concreta de personas de todos los continentes, y basada en la íntima relación entre cambio climático, la injusticia y exclusión social de los más pobres y vulnerables de nuestros ciudadanos.

- Tener en cuenta no sólo los aspectos técnicos del cambio climático sino también, y sobre todo, los aspectos éticos y morales de conformidad con el **artículo 3 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**.

- Aceptar que el clima y la atmósfera son bienes globales comunes de todos y para todos.

- Adoptar un acuerdo mundial justo, motor de un cambio transformacional y legalmente vinculante fundamentado en nuestra visión del mundo que reconoce la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza y de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todos, incluyendo los de los Pueblos Indígenas, las mujeres, los jóvenes y los trabajadores.

- Limitar el aumento de la temperatura global y establecer un objetivo para alcanzar una completa descarbonización para mediados de siglo, con el fin de proteger a las comunidades más afectadas por los efectos del cambio climático, especialmente las que viven en las islas del Pacífico y las regiones costeras.

- Garantizar que el límite máximo de aumento de la temperatura aparecerá reflejado en un acuerdo global legalmente vinculante, con acciones y compromisos de mitigación ambiciosos por parte de todos los países en función de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, según los principios de equidad, las responsabilidades históricas, y el derecho al desarrollo sostenible.

-Garantizar la coherencia entre las trayectorias de emisiones y objetivo de descarbonización; así como la imposición de revisiones periódicas de las ambiciones y de los compromisos adoptados. Para ser exitosas, estas revisiones deben basarse en datos científicos y el respeto del principio de equidad, y deben ser obligatorias.

-Explorar nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida que sean compatibles con el clima, combatan la desigualdad y saquen a los pobres de la miseria. En este sentido, resulta esencial poner fin a la era de los combustibles fósiles, eliminar de forma gradual estas emisiones y proporcionar un acceso a la energía renovable que sea asequible, fiable y seguro para todos.

- Garantizar el acceso de todos al agua y a la tierra para la consolidación de sistemas alimentarios resilientes y sostenibles que prioricen las soluciones impulsadas por las personas y no por los beneficios.

- Garantizar la inclusión y la participación de los más pobres, de los más vulnerables y de aquellos sobre los que repercuten mayoritariamente las decisiones tomadas a todos los niveles.

-Garantizar que el acuerdo adoptado en París en 2015, lleve consigo un proceso de adaptación que responda de forma adecuada a las necesidades inmediatas de las comunidades más afectadas y refuerce las soluciones locales.

-Reconocer que las necesidades de adaptación están supeditadas al éxito de las medidas de mitigación adoptadas. Los responsables del cambio climático tienen la obligación de ayudar a los más vulnerables en la adaptación y la gestión de las pérdidas y daños y de compartir la tecnología y los conocimientos necesarios.

-Establecer hojas de ruta claras sobre cómo los países deberán cumplir sus compromisos financieros adicionales, coherentes y previsibles, de forma que se garantice una financiación equilibrada de las acciones de mitigación y de las necesidades de adaptación. Todo esto debería llamar a una seria consciencia y educación ecológica (LS 202 -215)

Fuente: <https://www.hoac.es/>

LAUDATO SI Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

En su carta encíclica, *Laudato si'*, dirigida «a cada persona que habita este planeta» (LS 3), el papa Francisco afirma que «el cambio climático representa uno de los principales desafíos actuales para la humanidad». El clima es un bien común, compartido, de todos y para todos (LS 23). El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos (LS 95).

Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados (LS 93).

Las consecuencias globales que se derivan de la dramática aceleración del cambio climático nos obligan a redefinir nuestros conceptos de crecimiento y progreso. Se trata realmente de una cuestión de estilo de vida. Resulta imperativo que encontremos una solución que sea consensuada, teniendo en cuenta la envergadura y la naturaleza global del impacto del clima. Necesitamos una solidaridad universal nueva, una solidaridad que sea «intergeneracional» y «intrageneracional». (LS 13, 14, 162)

Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza. (LS 139)